

POA 2024
GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC



Dirección/Jefatura: CONTRALORIA CIUDADANA.

VISION 3 AÑOS	MISION
<p>Ser una dependencia Municipal reconocida por su eficacia en el control y prevención de actos de corrupción, de una buena fiscalización de los recursos públicos a nivel municipal, implementación de buenas prácticas institucionales e innovación en mecanismos de rendición de cuentas y participación ciudadana que permitan a la sociedad involucrarse en la gestión gubernamental; basándose en los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.</p>	<p>Garantizar la efectividad gubernamental de la administración pública municipal para lograr el cumplimiento de objetivos institucionales, en términos de legalidad, eficiencia y transparencia, fomentando el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos de manera honesta y orientada a la rendición de cuentas, que incorpore la participación y confianza de la ciudadanía a través de la fiscalización de los recursos públicos, prevención de actos de corrupción, regulación del comportamiento ético y la implementación de rendición de cuentas en el servicio público.</p>

FORTALEZAS QUE IMPULSAN LA ACTIVIDAD DE LA DEPENDENCIA	DEBILIDADES QUE RESTRINGEN LA ACTIVIDAD DE LA DEPENDENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ✦ Se cuenta con un equipo de trabajo capaz, eficaz y eficiente para llevar a cabo las funciones del OIC. ✦ La disposición que han demostrado las dependencias del gobierno, con el paso del tiempo, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones que se tiene como servidores públicos conforme lo marca la Ley General de Responsabilidades, en concordancia con la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco así como el avance que se ha logrado en cuanto a los procedimientos, formas, estrategias, legislación y normatividad vigente, que permita generar un sistema de trabajo transparente encaminado a una buena rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Debido a que se a trabajo de manera constante en auditorías internas es indispensable contar con una persona más toda vez que solo se cuenta con un auditor quien hace las veces de auditor y a la vez trabajo administrativo, y esto propicia que se avance lento con las auditorias y debido a eso no se alcance auditar a todas las dependencias; en el tema de obra pública es el mismo caso solo se cuenta con 1 auditor el cual la mayor parte del tiempo se dedica a revisar expedientes de obra y esto hace que no haya tiempo para salir a campo a revisar físicamente las obras publicas que se van ejecutando. ✦ Respecto al tema de la declaración patrimonial y de intereses, obligación de todo servidor público, sigue siendo un tema que no se ha podido desarrollar de manera independiente y con responsabilidad por gran parte del personal que integra el Gobierno Municipal, pues aún hay trabajadores que no saben cómo hacerlo por la falta del conocimiento en sistemas de computación, y además de que en las direcciones a las que pertenecen no son muy solidarios para apoyarles hacerlas, por lo que el personal recurre a nuestras oficinas buscando el apoyo para hacer su declaración patrimonial; por lo que esto ocasiona que el auxiliar administrativo de la contraloría se distraiga de sus actividades ordinarias para ayudar, es por eso importante que se responsabilice a cada trabajador a realizar sus declaraciones en las oficinas que le corresponda a su área de adscripción de manera obligatoria.
OPORTUNIDADES QUE IMPULSAN LA ACTIVIDAD DE LA DEPENDENCIA	AMENAZAS QUE RESTRINGEN LA ACTIVIDAD DE LA DEPENDENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ✦ El avance y el alcance que tiene hoy en día el tema del combate a la corrupción y medidas de prevención, ha impulsado a las instituciones e instancias estatales que otorguen un respaldo a los OIC's municipales, con el fin de mejorar sus políticas públicas sobre la rendición de cuentas y combate a la corrupción municipal. ✦ La buena disposición de las instituciones estatales para capacitar, orientar y acompañar a los Órganos Internos de Control, facilitándolos de herramientas para su mejor desempeño institucional. ✦ Respaldo de parte de las instituciones estatales, como lo es la Contraloría del Estado y el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado para cuestiones de capacitaciones, y facilitadores de información. 	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Puede decirse que lo único que puede llegar a entorpecer el trabajo del OIC municipal, es la participación de la ciudadanía en actos de corrupción, mismo que no son denunciados o reportados, tal como los moches, mordidas o dadivas y que estos no lleguen a la contraloría por la complicidad de los ciudadanos. ✦ Por otro lado, la Injerencia de personas ajenas a la administración pública municipal en asuntos de transparencia y rendición de cuentas y combate a la corrupción.

DIRECCIÓN/JEFATURA:	CONTRALORÍA CIUDADANA.
OBJETIVO/FIN	Buscar mejor calidad en el servicio Público, contando con personal capacitado eficiente y eficaz, así mismo lograr el acercamiento con la ciudadanía por medio de la integración de consejos consultivos o contraloría social, que nos ayuden a observar el buen desempeño gubernamental, especialmente en el gasto público.

PROGRAMA: 3	GOBIERNO EFICIENTE, RESPONSABLE Y CAPAZ	
Estrategia/Objetivo Estratégico:	Establecer un programa responsable del cumplimiento del PMDyG	
Eje del PMD:	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ.	
Líneas de acción/Componente:	Resultados/Impacto	
1.- Gestionar ante la Direccion de Participación Ciudadana la creación de un cuerpo multidisciplinario (consejo consultivo) y ciudadano que verifique de manera periódica el desempeño gubernamental y el ejercicio del gasto, por medio del cual se consolide un vínculo entre la Contraloría Municipal y la ciudadanía a través de dicha dirección y en colaboración vigilar el actuar y la buena ejecución del presupuesto.	Metas: Alcanzar el 80% en el índice general de avance en la implementación del presupuesto basado en Resultados, de conformidad con el diagnóstico de la ASEJ.	
2.- En colaboración con la Direccion de Administración y Recursos Humanos, fomentar la actualización, capacitación y especialización del personal de la Administración Pública Municipal.	Inversión: En realidad es indispensable contar con papelería suficiente y combustible para trasladarse a los distintos destinos necesarios.	
3.- Colaborar junto con la Direccion de Administración y la Secretaría General de Gobierno, un proyecto integrador por medio del cual se implemente la profesionalización del personal, en apego al servicio profesional de carrera con el propósito de elevar el nivel profesional en la ocupación de cargos públicos en el municipio.	Beneficiados Directos: Contraloría Ciudadana/ Gobierno Municipal Indirectos: Dependencias del H. Ayuntamiento/ Ciudadanos	
4.- Actualizar y operar un código de ética y conducta para todo el personal del municipio que respete la dignidad humana, la conciliación, trabajo de familia, el respeto al entorno, tolerancia, igualdad y de la inclusión.	Periodo de Tiempo: Del: 01/01/2024 al: 31/12/2024	
5.- Gestionar ante la Direccion de Administración la creación de un sistema de información digital del personal del municipio, por medio de una base de datos, que permita identificar con facilidad los datos indispensables de identificación personal familiar y laboral tal como lo es: generales, área de adscripción, cargo, sueldo, comisión, relación de permisos, vacaciones, incapacidades, etc. a fin de eficientizar el área de recursos humanos y tesorería.	Temporalidad de la Evaluación: TRIMESTRAL	
6.- Gestionar ante la Direccion de Participación Ciudadana, la creación de un programa que permita difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran el programa de "GOBIERNO EFICIENTE, RESPONSABLE Y CAPAZ".		

PROGRAMA: 6	CONTROL GUBERNAMENTAL Y COMBATE A LA CORRUPCION.	
Estrategia/Objetivo Estratégico:	Procurar una gestión Municipal que provenga y combata la corrupción, enfocada a resultados, rendición de cuentas y participación ciudadana, para garantizar el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.	
Eje del PMD:	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ.	
Líneas de acción/Componente:		Resultados/Impacto
1.- Impulsar la aplicación de las convenciones internacionales anticorrupción y el desarrollo de la gestión municipal bajo los más altos estándares internacionales de integridad, ética en el servicio público y combate a la corrupción como parte de la capacitación del personal del Órgano Interno de Control.		Metas: Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de las dependencias, así como disminuir la percepción de las corrupción entre la ciudadanía.
2.- Evaluar periódicamente el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, por medio de las Auditorías de Desempeño en cada una de las dependencias del Gobierno Municipal.		Inversión: En realidad es indispensable contar con papelería suficiente y combustible para trasladarse a los distintos destinos necesarios.
3.- Diseñar esquemas de Contraloría Ciudadana para el seguimiento de acciones en áreas y proyectos estratégicos del municipio de Jocotepec, como parte del fortalecimiento institucional municipal.		Beneficiados Directos: Contraloría Ciudadana/ Gobierno Municipal Indirectos: Dependencias del H. Ayuntamiento/ Ciudadanos
4.- Gestionar en colaboración con la dirección de participación ciudadana y la dirección de Tecnologías de la información, un proyecto por medio del cual se utilicen las Tecnologías de la información a fin de incentivar el desarrollo de aplicaciones, que fomenten la participación social en temas de Contraloría Ciudadana.		Periodo de Tiempo: Del: 01/01/2024 al: 31/12/2024
5.- Elaborar una agenda de verificaciones o visitas a las dependencias del Gobierno Municipal, por medio de las cuales se hagan evaluaciones ciudadanas a trámites y servicios con mayor percepción de corrupción, resultados que abonaran al catálogo de riesgos.		Temporalidad de la Evaluación: TRIMESTRAL
6.- Proponer a la Dirección de Administración y Recursos Humanos la elaboración de un programa que tenga como propósito ajustar las estructuras orgánicas de las Dependencias, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas, apegadas al reglamento Orgánico Municipal.		
7.- Practicar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones en las Dependencias municipales, para verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos.		
8.- Practicar revisiones con enfoque preventivo que permitan fortalecer los controles internos en las Dependencias y Entidades al mismo tiempo identificar riesgos de corrupción.		
9.- Vigilar los procedimientos de Licitación Pública, así mismo proponer a la Dirección de Obras Publicas y a la Hacienda Municipal, modernizar el registro del Padrón de Proveedores y el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad, con apego a las disposiciones legales aplicables.		

PROGRAMA: 6	CONTROL GUBERNAMENTAL Y COMBATE A LA CORRUPCION.	
Estrategia/Objetivo Estratégico:	Procurar una gestión Municipal que provenga y combata la corrupción, enfocada a resultados, rendición de cuentas y participación ciudadana, para garantizar el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.	
Eje del PMD:	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ.	
Líneas de acción/Componente:		Resultados/Impacto
10.- Valorar la posibilidad de vincular el registro de Declaraciones patrimoniales que se lleva actualmente en el municipio (Sidecalara) con la Plataforma Digital Nacional, a fin de desarrollar una mejor evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales de Jocotepec.		Metas: Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de las dependencias, así como disminuir la percepción de las corrupción entre la ciudadanía.
11.- Socializar por medios digitales y redes sociales los medios de atención con los que se cuenta en la contraloría ciudadanía respecto a la presentación de quejas o denuncias en contra de actos de corrupción de servidores públicos municipales.		Inversión: En realidad es indispensable contar con papelería suficiente y combustible para trasladarse a los distintos destinos necesarios.
12.- Planear y organizar la Entrega-recepción de la presente administración, modernizando el proceso que conlleva, siempre y cuando se encuentre apegado a Ley de Entrega-recepción.		Beneficiados Directos: Contraloría Ciudadana/ Gobierno Municipal Indirectos: Dependencias del H. Ayuntamiento/ Ciudadanos
13.- Sancionar las conductas y/o acciones de los servidores públicos, realizadas en detrimento del buen funcionamiento del Ayuntamiento de Jocotepec.		Periodo de Tiempo: Del: 01/01/2024 al: 31/12/2024
14.-Incentivar la queja o denuncia entre particulares sobre conductas ilícitas en las contrataciones públicas.		Temporalidad de la Evaluación: TRIMESTRAL

ACTIVIDAD 1:	COMBUSTIBLE	
Eje del PMD:	CONTRALORIA CIUDADANA	
Líneas de acción:		Resultados/Impacto
Asistencia a la Auditoría Superior y Contraloría del Estado de Jalisco.		Metas: Garantizar las actividades de la Contraloría Ciudadana
Visitas a dependencias de Gobierno Estatal y Federal		Inversión: 50,000.00
Asistencia a Foros, mesas de trabajo, reuniones regionales, convenciones.		Beneficiados Directos: Contraloría Ciudadana Indirectos: Las dependencia del H. Ayuntamiento
Asistencia a Capacitaciones dirigidas por el SEAJAL, COMITÉ DE PARTICIPACION SOCIAL Y/O CONTRALORIA		Periodo de Tiempo: Del: 01/01/2024 al:31/12/2024
Traslados a las Delegaciones y demás Dependencia para realizar las auditorías tanto a las áreas como de obras publicas		Temporalidad de la Evaluación: TRIMESTRAL

ACTIVIDAD 2:	PAPELERIA	
Eje del PMD:	CONTRALORIA CIUDADANA	
Líneas de acción:		Resultados/Impacto
Carpetas tamaño oficio y carta		Metas: Garantizar las actividades de la Contraloría Ciudadana
Hojas blancas tamaño carta y oficio		Inversión: 16,000.00
Hojas membretadas tamaño carta y oficio		Beneficiados: Directos: Contraloría Ciudadana Indirectos: Las dependencia del H. Ayuntamiento
Tinta para impresora		Periodo de Tiempo: Del: 01/01/2024 al: 31/12/2024
Material de papelería en general, plumas, lápiz, marcadores, clips, grapas, tinta de sellos etc.		Temporalidad de la Evaluación: TRIMESTRAL

Evaluación por parte del Ayuntamiento:	DIRECCION DE PLANEACION Y AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (Mediante la fórmula: No. Act. Realizadas/No. Act. Proyectadas * 100)
Fecha:	06 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

RESPONSABLE	SELLO
NOMBRE Y FIRMA	
Jaime Alcandín Mendoza Larios.	

**CONTRALORÍA
CIUDADANA**